



ANÁLISIS MUSICAL

Departamento de COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: Análisis I, II, III, IV, V, VI
- Tipo de asignatura: Formación Básica
- Materia a la que se vincula: Formación General Complementaria
- Especialidades a las que va dirigida: todas
- Cursos a los que va dirigida: Primero, Segundo y Tercero
- Requisitos previos necesarios para su elección: ninguno
- Impartición: Primer semestre (cardinales impares: *Análisis I, III, V*), Segundo Semestre (cardinales pares: *Análisis II, IV, VI*)
- Créditos ECTS por semestre: 1,5 Valor total en horas por semestre: 45 h
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por semestre (clases individuales, clases colectivas, seminarios)	21
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre	24

- Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por cardinal/semestre.
- Departamento: Composición y Dirección

b) Descripción y contextualización de la asignatura

La asignatura de Análisis debe permitir al alumno conocer el repertorio musical del período comprendido entre el inicio del siglo XVII y principios del siglo XX. El alumno debe poder reconocer las distintas técnicas utilizadas en la música de este período histórico y analizar de forma clara y precisa los distintos parámetros formales y estructurales, así como la organización de los procesos armónicos típicos de la época y su evolución histórica.

Al mismo tiempo, al finalizar los seis semestres de los que consta la asignatura, el alumno debe tener conocimiento de las distintas metodologías analíticas y poseer una suficiente amplitud de perspectivas que le permitan abordar una partitura desde distintos puntos de vista.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la *Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:*

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE 1

- Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Reflexión sobre la interacción paramétrica en aras de la construcción formal, ampliando la sensibilidad perceptiva del intérprete o compositor.

Curso Primero

Semestre I

En el primer semestre se profundizará en el estudio de las técnicas organizativas y principios formales y armónicos de la época barroca. Los aspectos centrales del trabajo en clase derivarán de la perspectiva armónica, rítmica, melódica, formal y textural, así como de la interrelación entre los distintos elementos que aportan coherencia al discurso musical. Se analizarán obras musicales del período Barroco.

Semestre II

En el segundo semestre se profundizará en el estudio de las técnicas organizativas y principios formales de la época clásica. Los aspectos centrales del trabajo en clase derivarán de la perspectiva armónica, rítmica, melódica, formal y textural, así como de la interrelación entre los distintos elementos que aportan coherencia al discurso musical. Se analizarán obras musicales del período Clásico.

Curso Segundo:

Semestre III

En el tercer semestre se profundizará en el estudio de las estructuras armónicas del Romanticismo, realizando ejercicios de análisis y reconocimiento de dichas estructuras en partituras del periodo.

Semestre IV

En el cuarto semestre se profundizará con en el estudio de las estructuras formales tradicionales (Forma Sonata, Lied, Scherzo...) y su evolución en las obras de los compositores de mayor relevancia durante la segunda mitad del siglo XIX, a través del análisis en distintos parámetros musicales.

Curso Tercero

Semestre V

En el quinto semestre se profundizará en el estudio de las estructuras formales y armónicas de finales del siglo XIX y principios del XX en obras que exploran los límites de la tonalidad y el inicio del sistema compositivo modal. Se realizará a través del análisis de distintos parámetros musicales.

Semestre VI

En el último semestre de la asignatura se profundizará en autores que exploran nuevos sistemas tonales y modales, así como los diferentes nacionalismos desarrollados a finales del siglo XIX e inicios del XX. Se podrá abandonar la perspectiva histórica y tomar diferentes enfoques para introducir al alumno en una visión panorámica de las diversas metodologías de análisis presentes actualmente, teniendo como objetivo principal dotar al alumno de

capacidad crítica y amplitud de perspectivas para desarrollar su trabajo posterior, ya sea como intérprete, como compositor o como director.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

d.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

d.2 COMPETENCIAS GENERALES

- G1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- G11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

- G13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- G15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- G23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- G26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

d.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

d.3.1 Especialidad composición

- EC1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
- EC2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- EC3 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- EC5 Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

d.3.2 Especialidad dirección

- ED2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
- ED3 Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
- ED8 Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.
- ED10 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

d.3.3 Especialidad interpretación:

- EI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- EI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- EI4 Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- EI5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- EI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

e.1 Metodología de clases y actividades

- Principios metodológicos

La metodología será eminentemente participativa y primará en todo momento la construcción de conceptos por parte del alumnado sobre la reproducción de contenidos previos. Por lo tanto, se fomentará la realización y discusión conjunta de los análisis propuestos, así como, en la medida de lo posible, la discusión de músicas elegidas por el alumnado, con especial atención a su propio repertorio incluyendo en la medida de lo posible y según la conformación del grupo, las músicas anteriores al establecimiento de la tonalidad, así como de la música de tradición oral y/o popular.

El tiempo de preparación de las clases se considerará un complemento necesario a la asistencia a clases, con una asignación horaria determinada que, por término medio, supondrá 60 minutos semanales durante el periodo lectivo. Por lo tanto, el profesorado asignará tareas concretas y variadas que permitan profundizar en los conceptos y actividades planteadas en las clases presenciales, así como aplicarlos al propio repertorio.

Estas tareas, podrán ser:

- recopilación bibliográfica (incluyendo información en idiomas diferentes al inglés)
- preparación individual de las partituras a analizar
- ejercicios de ampliación y refuerzo de lo trabajado en las clases presenciales
- ejemplificación y aplicación de conceptos trabajados en clase en el propio repertorio

En la medida de lo posible, se fomentará la utilización de la plataforma Google Classroom del Centro o recursos online similares para realizar estas tareas. En el caso de que el profesorado establezca el uso de una de estas plataformas como preceptivo, informará de ello al alumnado al principio de curso y lo incluirá en su Programación de Aula.

- Métodos pedagógicos y estrategias de enseñanza

- **Análisis auditivo:** a través de la audición repetida de una obra, se buscarán los elementos analíticos susceptibles de ser reconocidos auditivamente. Esta actividad se realizará preferentemente sin la ayuda de la partitura.
- **Trabajos parciales de análisis:** a fin de afianzar los conceptos teóricos explicados o las técnicas trabajadas en clase, se encomendará al alumnado la realización de tareas parciales de análisis por escrito, que serán revisadas y evaluadas en las clases siguientes o mediante la plataforma Moodle o recursos online similares.
- **Participación en clase:** en los análisis realizados en clase el profesorado servirá como guía para el alumnado, dándoles pautas para que vayan extrayendo la información necesaria de la partitura o la audición.
- **Análisis de partituras:** el alumnado deberá preparar la partitura a analizar y en clase se discutirán los resultados obtenidos, profundizando en las herramientas analíticas a practicar. El profesorado podrá proporcionar las ejemplificaciones necesarias a fin de ilustrar los procedimientos analizados y el uso de la metodología.
- **Síntesis analítica:** elaborar sucesivas simplificaciones de la partitura hasta llegar a la estructura básica de la obra

- **Trabajos escritos personales o en grupo:** A lo largo del curso, si el docente lo considera, se realizará 1 trabajo individual sobre una obra convenida conjuntamente, preferentemente del propio repertorio del alumnado (o relacionado con su especialidad o itinerario). El alumnado podrá proponer la obra a analizar, para luego elaborar los materiales necesarios (análisis sobre la partitura, esquemas, comentarios escritos, etc.) aplicando los conceptos, procesos analíticos y nomenclatura trabajados en clase. El alumnado tiene el derecho de solicitar que la realización de los trabajos sea tutorizada por el profesorado, a fin de garantizar el uso de una metodología de trabajo adecuada. Estas tutorías individuales podrán realizarse en formato no presencial. Con la guía del profesor, se deberán utilizar fuentes bibliográficas en idiomas distintos del castellano para la realización de estos trabajos, y se deberá citar y referenciar adecuadamente dicha información, según las convenciones de la investigación musicológica y artística. Estos trabajos deberán ser presentados en el formato y plazo que se establezca, manteniendo siempre la debida corrección de la presentación. En cualquier caso, todo el trabajo deberá ser presentado en un solo documento.

Los materiales didácticos proporcionados por el profesorado serán considerados material de consulta y no materia a memorizar y por lo tanto podrán ser utilizados en los exámenes, si así lo indica el/la docente.

e.3 Actividades evaluables

e.3.1 Participación en las clases y preparación de partituras a analizar

Valoración de la calidad de la participación oral del alumnado en las tareas realizadas en clase. Se deberá preparar la partitura a analizar y en clase se discutirán los resultados obtenidos, profundizando en las herramientas analíticas a practicar con la guía del profesorado, que podrá proporcionar las ejemplificaciones necesarias a fin de ilustrar los procedimientos analizados y el uso de la metodología.

Este apartado comprende haber preparado adecuadamente la materia a realizar, así como hacer contribuciones interesantes y positivas al trabajo en grupo, manteniendo una actitud de cooperación y demostrando capacidad de trabajar en equipo.

Será documentado mediante anotaciones diarias del profesor, que serán convertidas en forma numérica, teniendo en cuenta, en su caso, la progresión positiva o negativa del alumno a lo largo del curso.

En caso de inasistencia, el alumnado podrá solicitar la recuperación de dicha inasistencia realizando los trabajos asignados bajo los criterios y plazos que el profesorado establezca en cada caso y de modo que este procedimiento se lleve a cabo de forma puntual y no como un sustituto de la enseñanza presencial.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- a. Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos en cada trabajo, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- b. Muestra una actitud correcta y participativa en clase, incluyendo la asistencia y puntualidad, el interés y la curiosidad en la búsqueda y aportación de materiales e informaciones propias y adyacentes a la asignatura
- c. Muestra regularidad en la realización de actividades diarias de clase, preparando las clases según se establezca.

- d. Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- e. Es capaz de interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- f. Es capaz de reconocer auditivamente los elementos analíticamente significativos (forma, armonía, melodía y textura), en los repertorios trabajados

e.3.2 Tareas parciales de análisis

A fin de afianzar los conceptos teóricos explicados y el uso autónomo de las técnicas trabajadas en clase, el profesor podrá encomendar periódicamente a los alumnos la realización de tareas parciales de análisis por escrito, con las condiciones de entrega que se establezcan, y en un plazo de entrega no inferior a quince días.

Serán documentados a través del registro de tareas corregidas del profesor, según los criterios de calificación o rúbricas que se establezcan y, en su caso, en la plataforma Google Classroom.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- a. Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos en cada trabajo, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- b. Es capaz de interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento

e.3.3 Realización/Exposición de Trabajos

Durante el semestre se podrá realizar un trabajo completo; sobre una obra convenida con el profesorado (preferentemente del propio repertorio de los alumnos). Se acordará el formato concreto de análisis en cada caso, y el alumnado deberá elaborar los materiales necesarios (comentario contextual, análisis sobre la partitura, esquemas, redacción, etc.).

Los alumnos tienen el derecho de solicitar que la realización de los trabajos sea tutorizada por el profesor, a fin de utilizar una metodología de trabajo adecuada. Los alumnos deberán ser capaces, con la guía del profesor, de utilizar fuentes bibliográficas en idiomas distintos del castellano para la realización de estos trabajos, y deberán citar y referenciar adecuadamente dicha información, así como presentar el trabajo adecuadamente dentro de las pautas académicas de la Educación Superior.

El plagio es la apropiación de ideas, palabras y datos de otras personas sin acreditar de manera clara y explícita la procedencia de todo ello. Es decir, se hacen pasar como propios ideas, palabras, datos, estudios ajenos cuando no se citan y referencian con claridad y de modo completo. El plagio puede ser total o parcial, único o múltiple. El plagio es un fraude, un robo intelectual y es inhumano. Se trata de una falta muy grave en la conducta académica. Por tanto, si se detecta plagio en cualquier trabajo ello supondrá el suspenso (0) en el apartado correspondiente.

Para evitar el plagio se aplicarán siempre las normas académicas de citación/referencia para textos ajenos y de autoría y procedencia para fuentes documentales. Para ello, recomendamos que los estudiantes consulten las normas APA de citación (se pueden encontrar en internet de modo abierto y gratuito). Son un conjunto de guías y reglas para autores de trabajos y artículos académicos con el fin de normalizar y asegurar que la presentación de un escrito sea consistente y clara.

Así mismo, se considera imprescindible la corrección ortotipográfica, léxica, morfológica y sintáctica. La ausencia de estos aspectos, así como otras carencias de forma en la presentación de documentos, tendrá como consecuencia la calificación negativa.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- Interpreta analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- Es capaz de formular un plan de análisis adaptado a la obra analizada y a las condiciones disponibles, seleccionando y aplicando adecuadamente las técnicas analíticas.

e.3.4 Exámenes

A final del semestre se realizará un examen. El examen podrá realizarse por medios manuscritos o digitales, incluso pudiendo ser entregado electrónicamente si el/la docente así lo indica, para lo que el alumnado deberá utilizar los medios adecuados.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- Interpreta analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- Es capaz de formular un plan de análisis adaptado a la obra analizada y a las condiciones disponibles, seleccionando y aplicando adecuadamente las técnicas analíticas.

Los materiales didácticos proporcionados por el profesor serán considerados material de consulta y no materia a memorizar.

En el caso de que un alumno o alumna no se haya presentado a cualquier prueba, actividad o examen, ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria, una vez transcurridos 15 minutos desde la hora de convocatoria, se entenderá que renuncia a la realización del mismo.

f) Criterios de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. En los distintos trabajos o exámenes, que se describirán en el siguiente apartado, se valorará la claridad en la exposición de ideas, la capacidad de síntesis, el interés demostrado por la asignatura, y aspectos formales tales como la corrección en el redactado y la ortografía.

De acuerdo con lo dispuesto en la *ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio*¹ los criterios de evaluación de la asignatura son:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Realizar análisis sobre textos musicales y audiciones propuestas por el profesor durante las clases presenciales.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

3. Identificar, a través del análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

4. Realización de pruebas escritas regulares.

Este criterio trata de evaluar la asimilación de los conceptos tratados en cada clase.

g) Criterios de calificación de la asignatura

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 9 del *Real Decreto 1614/2009*. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Aquellos alumnos que, bien hayan acumulado más de tres faltas injustificadas, bien no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria, obtendrán la calificación **«No Presentado»** cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

h) Sistema de evaluación

A partir de lo recogido en el *Reglamento de Régimen Interior del Centro* y, en caso de error, conteniendo dicho documento la norma de referencia:

h.1 Convocatorias

1. Cada asignatura tendrá dos convocatorias en primera matrícula: ordinaria y extraordinaria. A partir de la segunda convocatoria consumida, todas las restantes serán, también, consideradas extraordinarias.

¹ https://csma.es/wp-content/uploads/2022/10/CURRICULO_ACTUALIZADO.pdf

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE 1

2. La convocatoria ordinaria de evaluación se corresponderá con dos categorías
 - Convocatoria Ordinaria en evaluación continua: aquella evaluación para la cual el docente tiene los suficientes registros como para poder hacer el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Además de la evaluación continua se podrán exigir trabajos y pruebas para su calificación final. Cada Guía Docente deberá establecer los porcentajes de dichos elementos evaluadores.
 - Convocatoria Ordinaria en evaluación sustitutoria: cuando el alumnado ha superado las 3 faltas injustificadas o las 5 faltas en total (justificadas o no) deberá solicitar al profesor la evaluación sustitutoria que deberá llevar unos trabajos adicionales para superar la asignatura o condiciones especiales.
Dichos trabajos y condiciones, vendrán marcados en la guía docente de la asignatura. Dicha evaluación podrá ser distinta al 100% de la calificación del resto del alumnado por la falta de calificación en la participación en clase y siempre a criterio del profesor de la asignatura.
3. La segunda convocatoria se organizará por parte del profesor en la convocatoria de junio y por parte de jefatura de estudios en la convocatoria de septiembre, en la semana de exámenes con tribunal. La calificación en dicha convocatoria será realizada por el profesor de la asignatura, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.

h.2 Evaluaciones con tribunal

1. La evaluación extraordinaria de asignaturas en tercera y cuarta convocatoria, correspondientes a la segunda matrícula, será llevada a cabo por un tribunal de tres miembros entre los cuales figurará el docente de la asignatura objeto de evaluación, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.
2. La evaluación de la matrícula de carácter excepcional
3. La evaluación de los proyectos fin de grado (de acuerdo a la Orden ECD/370/2019, de 25 de marzo)
4. La evaluación de las siguientes asignaturas (acuerdo de CCD):
 - Instrumento principal/Voz en la especialidad Interpretación en su cardinal VIII
 - Composición en la especialidad Composición en su cardinal VIII
 - Dirección de Orquesta en la especialidad Dirección en su cardinal VIII

h.3 Periodos de evaluación

La evaluación ordinaria (en sus dos categorías) se llevará a cabo antes de finalizar las semanas lectivas fijadas en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): enero/febrero
- Evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): mayo/junio

La evaluación extraordinaria se llevará a cabo en el periodo de evaluación fijado en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación extraordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): junio
- Evaluación extraordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): septiembre

h.4 Evaluación ordinaria (exclusivamente para primera convocatoria)

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Trabajo diario en el aula	50%
- a.1 Participación en las clases y preparación de partituras a analizar	25%
- a.2 Tareas parciales de análisis	25%
B. Realización de exámenes¹	50%

¹En caso de acuerdo entre el docente y el alumnado se puede acordar la realización de un trabajo que supliría el examen y tendría un peso ponderado equivalente al 50%

h. 5 Evaluación Sustitutoria

Para aquel alumnado que haya sobrepasado las 3 faltas injustificadas o las 5 faltas en total, sean justificadas o no.

En la evaluación sustitutoria se deberá presentar un dossier con todas las tareas realizadas en la asignatura en el procedimiento ordinario, realizar un examen y presentar un trabajo de acuerdo a la siguiente ponderación:

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Dossier de tareas del curso	25%
B. Examen	50%
C. Trabajo	25%

De acuerdo con el RRI la evaluación sustitutoria “deberá llevar unos trabajos adicionales para superar la asignatura o condiciones especiales”.

Si el alumnado no manifestase por escrito su deseo de presentarse a este examen **diez días** antes del inicio de la semana destinada a exámenes en el semestre (de acuerdo al calendario del CSMA), se considerará que renuncia a la convocatoria y su calificación final será de “No Presentado”.

h. 6 Evaluación Extraordinaria

Los alumnos que se encuentren en 2ª, 3ª, 4ª o convocatoria de “matrícula excepcional” deberán afrontar un examen con un tribunal de acuerdo a la siguiente ponderación:

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Dossier de tareas del curso	25%
B. Examen	50%
C. Trabajo	25%

Una semana antes del examen los estudiantes en evaluación extraordinaria deberán enviar por correo electrónico al presidente del tribunal (quien lo distribuirá al resto de los miembros de este) el trabajo acordado con el docente con las mismas características que en la evaluación sustitutoria.

Si el alumno no se pusiera en contacto con el profesor de la asignatura dos semanas antes del examen o no entregara el trabajo en el periodo establecido, se considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de “No Presentado”.

En caso de la presentación de trabajos, se considerará el plagio derivado de la presentación de un trabajo de otro compañero de cursos anteriores, como una actuación grave en contra de la enseñanza de la asignatura, que conllevará, automáticamente, la calificación de 0 en la calificación global de la convocatoria.

h) Calendario

La asignatura se adecuará a lo dispuesto con carácter general en el Reglamento de Régimen Interno. Así mismo,

i) Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias en esta asignatura

j) Otros aspectos relacionados con la asignatura

Queda totalmente prohibido tomar imágenes o hacer capturas de pantalla, grabar vídeos y compartir el contenido de las clases. Los power point o cualquier material proyectado durante las clases así como los comentarios e imagen de la profesora están protegidos por las leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; ante cualquier vulneración de estos derechos, la profesora podrá tomar medidas legales. Del mismo modo, todo el material compartido por la profesora en cualquier otro formato (vídeos ocultos, apuntes y tareas) está protegido también por las leyes de propiedad intelectual por lo que está terminantemente prohibida su divulgación, restringiéndose su uso al estrictamente personal.

2. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

En el contexto del aula, el docente, podrá llevar a cabo medidas ordinarias que no afecten de forma significativa al desarrollo del curso de manera autónoma:

- Elaborar un sistema para facilitar y promover una comunicación fluida
- Incorporar métodos funcionales que permitan traspasar información de cada alumno/a entre profesorado y así hacer un seguimiento de cada estudiante.
- Distribuir por niveles a los/las alumnos/as con necesidades específicas y así dar un apoyo educativo de forma equilibrada.
- Desarrollar una metodología de tutorías para fomentar la relación del profesorado con el alumnado.
- Establecer la creación de grupos variados por niveles, basándose a las características del estudiante, reforzando la ayuda a aquellos que requieren más apoyo educativo.
- Incluir todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad necesarias
- Trabajar con metodologías cooperativas
- Emplear herramientas que faciliten la intervención de todas y todos los estudiantes

Así mismo, se atenderá a lo dispuesto en el plan de atención a la diversidad del centro.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase.

Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida”, es decir, a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que los lleve a una calificación más justa. El alumnado participará de forma proactiva en el procedimiento de evaluación reflexionando sobre lo que ha ocurrido en el momento interactivo, proponiendo las modificaciones necesarias para que salga mejor y evaluando el aprendizaje y su forma de aprender por sí mismo, por el grupo y por el docente.

Así mismo, el alumnado podrá realizar propuestas de mejora para la gestión de las actividades a lo largo del curso y solicitar atención por parte del profesor para comentar las propuestas de mejora.

ANEXO I: Fuentes de información básica

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. (1995). *Claudio Monteverdi. Um die Geburt der Oper. Musik Konzepte*, Vol. 88. Edition text + kritik
- Arnold, D. (2004). *Monteverdi, madrigales*. Idea música.
- Beach, D. (2012). *Analysis of 18th and 19th century musical works in the classical tradition*. Routledge ed.
- Berry, W. (1987). *Structural functions in music*. Dover Publications 1987

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE 1

- Cadwallader, A. (1998). *Analysis of tonal music: A schenkerian approach*. Oxford University Press.
- Cambridge University Press.
- Caplin, W. E. (2000). *Classical Form: A theory of formal functions for the instrumental music of Haydn Mozart and Beethoven*. Oxford University Press.
- Chiantore, L. (2010). *Beethoven al piano*. Editorial Norte Sur S.L.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. W. W. Norton and Company.
- Damschroder, D. (1991). *Music theory from Zarlino to Schenker: A bibliography and guide*. Pendragon Pr.
- Damschroder, D. (2007). *Music theory from Boethius to Zarlino. A bibliography and guide*. Pendragon Pr.
- Damschroder, D. (2010). *Thinking about harmony: Historical perspectives on analysis*. Cambridge University Press. 9
- Damschroder, D. (2012). *Harmony in Haydn and Mozart*. Cambridge University Press.
- Duffin, R. W. (2008). *How temperament ruined harmony*. W. W. Norton & Co.
- Fabbri, P. (2009). *Monteverdi: un complete análisis de la vida y obra del genial músico italiano*. Turner música
- Forte, A. (1974). *Tonal Harmony in concept and practice*. Holt, Rinehart and Winston.
- Forte, A. i Gilbert, S. (2004). *Análisis musical*. Idea música.
- Franklin, D. (2008). *Bach Studies*. Cambridge University Press.
- Gauldin, R. (2009). *La práctica armónica en la música tonal*. Ediciones Akal.
- Grave, F. (2008). *The string quartets of Joseph Haydn*. Oxford University Press.
- Hindemith, P. (1959). *Armonía tradicional* (2 Vol.) Ed. Ricordi.
- Hindemith, P. (2020). *The Craft of Musical Composition: Book 1: Theoretical Part*. Schott Music
- Koop, D. (2006). *Chromatic transformations in nineteenth century music*.
- Laitz, S.G. (2003). *The complete musician student workbook*, Vol. 2. Oxford
- Laitz, S.G. (2007). *The complete musician student workbook*, Vol. 1. Oxford
- LaRue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Idea Books SA.
- Lerdahl, F., & Jackendoff, R. (2003). *Teoría generativa de la música tonal* (Vol. 13). Ediciones AKAL.
- Marín, M.A. (2009). *Joseph Haydn y el cuarteto de cuerda*. Alianza Música.
- Marks, F.H. (2011). *The sonata, its form and meaning as exemplified in the piano sonatas by Mozart: a descriptive analysis*. University of Toronto Libraries.
- Marliave, J. (2004). *Beethoven's Quartets*. Dover Publications.
- Marx, A.B. (1998). *Musical form in the age of Beethoven: Selected writings on theory and method*. Cambridge University Press.
- Mersenne, M. (2003). *Traité de l'harmonie universelle*. Fayard.
- Miller, F. P. (2010). *Beethoven's musical style: Ludwig van Beethoven*. Alphascript Publishing.
- Motte, D. de la. (1993). *Armonía*. Editorial Labor.
- Persichetti, V. (1985). *Armonía del siglo XX*. Real Musical.
- Piston, W. (2007). *Armonía*. Mundi Música.
- Prout, E. (1891). *Fugue*. Londres: Augener Edition.
- Prout, E. (2004). *Harmony, it's theory and practice*. University of the Pacific Press.
- Prout, E. (2005). *Counterpoint, strict and free*. University press of the Pacific.
- Rameau, J. Ph. (1971). *Treatise on Harmony*. Dover
- Réti, R. (1961). *The thematic process in music*. Da Capo Press.
- Réti, R. (1992). *Thematic Patterns in Sonatas of Beethoven*. New York: Da Capo Press.
- Riemann, H. (2009). *Harmony simplified: or the theory of the tonal functions of chords*. Cornell University Library.

- Riezler, W. (1977). *Beethoven*. Atlantis Verlag.
- Rousseau, J.J. (2007). Diccionario de música. Madrid: Akal ediciones.
- Rousseau, J.J. (2007). *Escritos sobre música*. Universidad de Valencia.
- Salzer, F. (1995). *Audición Estructural*. Editorial Labor.
- Sanz, J. (2012). *Armonía I, la práctica armónica en los períodos barroco y clásico*. Altricantidimarte.
- Schenker, H. (1968). *Harmony*. University of Chicago Press.
- Schönberg, A. (1974). *Armonía*. Real Musical Editores.
- Schweitzer, A. (2012). *J. S. Bach*. (Vol. 1 I 2). Dover Publications.
- Sechter, S. (1853). *Die Grundsätze der Musikalischen Komposition*. Breitkopf und Härtel.
- Sisman, E. (1993). *Haydn and the classical variation*. Harvard University Press.
- University Press.
- University Press. 11
- White, J.D. (1994). *Comprehensive musical analysis*. Scarecrow Press
- Winter, R. I Martin R.L. (1995). *The Beethoven Quartet Companion*. University of California Press.
- Zamacois, J. (1992). *Tratado de Armonía* (3 vol.). Editorial Labor. Complementaria

ENLACES RECOMENDADOS

- Acceso a artículos de investigación: www.jstor.org, <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>, <https://www.scielo.cl/>
- Acceso a partituras libres de derechos: www.imslp.org, <https://www.nkoda.com/>
- Acceso a libros, partituras y grabaciones libres de derechos: www.archive.org
- Discoteca virtual: www.spotify.com